



*El peculiar modo en que fue difundido el dossier y los retos periodísticos que genera*

***Mañana se cumple una semana de la publicación del 'dossier Viganò', las 11 páginas de acusaciones del exnuncio en Washington (2011-2016) que irrumpieron abruptamente en las últimas horas del viaje del Papa Francisco a Irlanda, y que han eclipsado cualquier información sobre la Iglesia desde el pasado domingo.***

***No es objeto de este artículo evaluar las distintas denuncias contenidas en el documento. Ese trabajo de verificación periodística ya lo están realizando otros vaticanistas, con conclusiones para todos los gustos que pueden encontrarse a lo largo y ancho de internet y que han provocado, en los últimos días, nuevas reacciones por parte de monseñor Carlo Maria Viganò. El objetivo es, más bien, ofrecer algunos datos desde otra perspectiva: el peculiar modo en que fue difundido el dossier y los retos periodísticos que genera.***

Es un hecho contrastable que la publicación del documento contaba con **una estrategia de comunicación estudiada**, para aprovechar la atención mediática del viaje papal a Irlanda. Era previsible que el interés de los medios no estuviera tan directamente centrado en el Encuentro Mundial de las Familias como en el modo en que Francisco afrontaría la

maltrecha reputación de una Iglesia irlandesa como consecuencia del duro calvario de los abusos sexuales. **Ese foco mediático confirmó al dossier Viganò un contexto favorable para generar lo que en periodismo suele llamarse 'una tormenta perfecta'**. El documento sepultó informativamente el viaje papal.

El dossier **se publicó al mismo tiempo en varios portales de Internet** (*LifeNews, Infovaticana, La Verità, National Catholic Reporter* y en los blogs de algunos periodistas), en diferentes lenguas (italiano, español e inglés) y a una hora preestablecida, traducido y listo para difundirse. Esos sitios web comparten una línea editorial crítica contra el pontificado de Francisco, como se puede verificar con una rápida lectura a sus archivos de noticias.

En el vasto mundo de la comunicación hay muchos caminos para publicar o filtrar un documento. En cada caso se estudia la vía más apropiada según la finalidad y el tono que se persigue. **Qué publicar y cómo hacerlo son decisiones que se toman juntas, que repercuten la una en la otra**, pues son dos caras de una misma moneda. Un *memorandum* de estas características bien podría haber sido cedido a una agencia de noticias, presentado en una rueda de prensa, incoado en un acto público -aprovechando la presencia de los periodistas-, publicado en una página web creada para ese fin, difundido desde un perfil personal en las redes sociales... pero no fue así.

El autor de las acusaciones no se encuentra accesible de manera directa para todos los periodistas. **A sus palabras, sentimientos, motivaciones, etc. se entra sólo a través de la vía de la 'mediación': en este caso, a través de los mismos portales y periodistas que publicaron el documento**, los únicos que hasta ahora han tenido 'hilo directo' con monseñor Viganò. A los demás periodistas la información llega mediada. Sin poner en duda la capacidad profesional, la rectitud y la suerte de la exclusiva con la que cuentan quienes publican las nuevas 'entregas' de Viganò, sus entrevistas telefónicas, etc., lo cierto es que se trata de un modo de proceder que dificulta notablemente el trabajo del resto de medios. El documento contiene acusaciones graves sobre 36 nombres propios de personas de la Curia Romana. **El calado de esa información requeriría un diálogo directo con la fuente: poder preguntar, matizar, completar, consultar la presunta documentación incriminatoria**. Es de esperar que, quien supuestamente cuenta con una información tan valiosa y verificable para poner punto y final a una presunta red de encubrimiento, colabore abiertamente con todos los periodistas, sin esperar de ellos una fe ciega en 11 páginas 'trabajadas a cuatro manos' con la colaboración de uno o dos vaticanistas de su confianza.

El dossier, gestionado de este modo, ha multiplicado su 'efecto

bomba’: **sin capacidad de diálogo con el acusador, la atención se traslada hacia quienes aparecen acusados en los papeles.** Es a ellos a quienes se pide que demuestren su inocencia, que presenten sus pruebas de honradez e integridad y que se posicionen. Es una pretensión que cambia las reglas básicas de la ‘presunción de inocencia’. Quien acusa a 36 personas -también a través de los medios, sin recurrir a los tribunales- **tiene obligación de demostrar o de entregar pruebas de culpabilidad.** Como se señalaba al inicio, estas reflexiones no pretenden valorar la veracidad del memorándum, ni ocupar lugar en un lado u otro de la foto de quienes están a favor o en contra, como si se tratase de completar un álbum para conocer la opinión de cada uno. Se trata de que emerja la verdad y se pueda reparar -de alguna manera- el mal ocasionado a todas las víctimas de abusos, que son los grandes damnificados de todas estas historias.

**Rodrigo Ayude, en [iglesiaendirecto.com](http://iglesiaendirecto.com).**

Enlace relacionado

### [El silencio de Jesús](#)

*“Con las personas que no tienen buena voluntad, con las personas que buscan solo el escándalo, que solo buscan la división, que buscan solo la destrucción, también en las familias, ¡silencio! ¡Y oración!” (Papa Francisco, homilía en Casa Santa Marta, 3 de septiembre de 2018).*